Ajuntament d'Òdena

Plaça Major, 2
08711 Òdena
Tel.93 801 74 34
Fax 93 706 29 85
www.odena.cat
odena@odena.cat

Jaume Xaus Regordosa (1 de 1)
Alcalde
Data Signatura: 06/08/2025
HASH: fd5f0579c5d8a3a9ad0f65938894b7be6

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo se puede consultar a la Base de datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Estudiantes que cursen estudios universitarios o formación profesional de grado superior durante el curso 2025/2026.

Segundo. Objeto.

Subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, con el objeto de fomentar la formación de estudiantes que cursen estudios universitarios o formación profesional de grado superior durante el curso 2024/2025.

Tercero. Bases reguladoras.

Acuerdo plenario de 5 de octubre de 2023, publicadas al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 24 de octubre de 2023 y en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de fecha 8 de noviembre de 2023.

Cuarto. Cuantía.

El importe total de las ayudas será de 13.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán presentar al Registro General del Ayuntamiento una vez publicada esta convocatoria y será como mínimo de 15 días naturales. .

Sexto. Otros datos.

La solicitud se tiene que presentar acompañada de la documentación adjunta que se recoge en las Bases de la Convocatoria, en el modelo normalizado anexado a estas.

Òdena, 5 de agosto de 2025

El Alcalde

Jaume Xaus Regordosa

Codi Validació: 6R279NC9W3LFA9CEPQE6RHLE3
Verificació: https://odena.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1